RESOLUCION No 0048

FECHA 24 de abril de 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL (Acuerdo No 003 del 18 de Enero del 2017).

La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, en uso de las atribuciones que le confiere la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 del 19 diciembre de 2008.

C O N S I D E R A N D O:

a-Que, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, requiere contratar el "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, IDA Y REGRESO, CON DESTINO A LOS DIFERENTES EVENTOS, ACTIVIDADES Y JORNADAS RELACIONADAS CON ACCIONES DE MEJORAMIENTO ESCOLAR, CENTROS DE INTERÉS, ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DEMÁS PROCESOS INSTITUCIONALES QUE SE REQUIERAN", cuyo presupuesto oficial se estima en la suma de: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 2.640.000).

b- Que, Acorde con lo previsto en el Acuerdo No 003 del 18 de Enero del 2017, artículo 13 de la ley 715 de 2001, reglamentado por el artículo 2316317 del decreto 1075 de 2015; la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, realizó los estudios de necesidad, oportunidad y conveniencia, respecto a la contratación y elaboró la invitación pública.

c-Que, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, cuenta con los recursos que permiten la ejecución del objeto del contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2026000023 de fecha 17 de abril de 2026, Afectando el rubro de gastos y fuente de ingreso: 2.1.2.02.02.008.07.01-Eventos culturales, logística, transporte y acciones de mejoramiento a la gestión escolar-Recursos PROPIOS. El valor estimado del contrato se fijó de acuerdo a lo estipulado en el análisis del sector.

e-Que no se presentaron observaciones a la invitación, conforme lo establecido en el cronograma del proceso.

d-Que, para el cierre del proceso en la fecha 22 de abril de 2026, se presentó dos ofertas y de acuerdo con la evaluación publicada el día 23 de abril de 2026, se verificaron los requisitos habilitantes y técnicos, se aplicaron criterios de desempate, dando concepto definitivo, dejando constancia en el presente acto administrativo, que no se presentaron observaciones a la evaluación, encontrando procedente adjudicar el proceso de contratación.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de contratación a JOSE ANTONIO PAEZ QUIÑONEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 93359730, obrando como representante legal de la empresa PINTO PAEZ Y CIA S EN C identificado con NIT No 809009384-9, por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 2.640.000) para llevar acabo la ejecución del objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, IDA Y REGRESO, CON DESTINO A LOS DIFERENTES EVENTOS, ACTIVIDADES Y JORNADAS RELACIONADAS CON ACCIONES DE MEJORAMIENTO ESCOLAR, CENTROS DE INTERÉS, ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DEMÁS PROCESOS INSTITUCIONALES QUE SE REQUIERAN" con un plazo estimado de Doscientos diez (210) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercida por Marcia Alexandra Rivera Marín, identificada con cédula de ciudadanía No 65773656, jefe de area de deportes, con apoyo especifico de los docentes de acuerdo a cada disiciplina. o por quien en el futuro haga sus veces, quien actuará como supervisor del contrato y será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL CONTRATISTA, velar por la correcta finalización del contrato.

ARTICULO TERCERO: Notificar a JOSE ANTONIO PAEZ QUIÑONEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 93359730, obrando como representante legal de la empresa PINTO PAEZ Y CIA S EN C identificado con NIT No 809009384-9, la adjudicación del presente proceso.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO, Rectora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

Proyecto: OLGA RINCON-Contratista.

Ibagué, 24 de abril de 2026

Señores
JOSE ANTONIO PAEZ QUIÑONES
PINTO PAEZ Y CIA S EN C
NIT No 809009384-9
Calle 59 No 4ª-31
Correo Electrónico: paeztouribague@hotmail.com

ASUNTO: Adjudicación De Contrato.

De conformidad con la resolución No No 0048 de fecha 24 de abril de 2026, se informa que se le ha sido adjudicado el contrato para el objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, IDA Y REGRESO, CON DESTINO A LOS DIFERENTES EVENTOS, ACTIVIDADES Y JORNADAS RELACIONADAS CON ACCIONES DE MEJORAMIENTO ESCOLAR, CENTROS DE INTERÉS, ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DEMÁS PROCESOS INSTITUCIONALES QUE SE REQUIERAN." por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 2.640.000), la supervisión será ejercida por Marcia Alexandra Rivera Marín, identificada con cédula de ciudadanía No 65773656, jefe de area de deportes, con apoyo especifico de los docentes de acuerdo a cada disiciplina., En el pago será descontado el valor de las contribuciones reglamentarias para el municipio de Ibagué y las estampillas serán adquiridas por el contratista para la legalización del contrato en el siguiente link https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&cnt=10&subtype=1&subcnt=783

VALOR CONTRATO	%	**$ 2.640.000**
ESTAMPILLA PROANCIANO	2,00%	**$ 52.800**
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50%	**$ 39.600**
TASA PRODEPORTE	2,50%	**$ 66.000**

El contrato se perfecciona y legaliza con la firma de las partes y expedición del registro presupuestal y podrá iniciar su ejecución, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: a) Aprobación de las pólizas

Atentamente

ANGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO, Rectora
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

Proyecto: OLGA RINCON-Contratista.

Ibagué, 24 de abril de 2026

Señor
Marcia Alexandra Rivera Marín, identificada con cédula de ciudadanía No 65773656, jefe de area de deportes, con apoyo especifico de los docentes de acuerdo a cada disiciplina.
Ciudad

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No 018 de 2026**
Reciba un cordial saludo de parte de la institución educativa, le informamos que se ha suscrito el contrato No 018 de 2026 cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, IDA Y REGRESO, CON DESTINO A LOS DIFERENTES EVENTOS, ACTIVIDADES Y JORNADAS RELACIONADAS CON ACCIONES DE MEJORAMIENTO ESCOLAR, CENTROS DE INTERÉS, ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DEMÁS PROCESOS INSTITUCIONALES QUE SE REQUIERAN", con un plazo estimado de ejecución de Doscientos diez (210) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El contrato fue suscrito con JOSE ANTONIO PAEZ QUIÑONEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 93359730, obrando como representante legal de la empresa PINTO PAEZ Y CIA S EN C identificado con NIT No 809009384-9, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 2.640.000)

Así mismo, me permito recordar las actividades, que como supervisor le corresponden, de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación y los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 así:
1) La suscripción del acta de inicio, una vez cumplido los requisitos para la legalización del contrato, fecha en la cual inicia la labor de vigilancia y control sobre la ejecución del Contrato.
2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y las demás obligaciones establecidas en el contrato
3) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos, la cual es independiente del informe de supervisión, anexo formatos.
4) Allegar a la carpeta de pagaduría toda la documentación original que se genere en relación con el contrato (acta de inicio, informe de supervisión, certificación de recibo a satisfacción, comprobante de entrada al almacén, certificados de garantía del fabricante, declaración de importación de los equipos, factura de venta, entre otros.)
Velar por su Liquidación dentro del término legal.
Para los fines pertinentes adjuntamos copia del contrato.
Agradezco su atención y colaboración

ANGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO, Rectora
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
Proyecto: OLGA RINCON-Contratista.

ANEXOS: Formato De Seguimiento De Supervisión, Certificación Para Pago Y Terminación Y Liquidación Del Contrato

ANEXO 1-FORMATO CERTIFICACION PARA PAGO

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No ____ DE 20___, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD

CERTIFICA QUE

A los ___ días del mes de _____ de 20___ se recibió a satisfacción los bienes y servicios establecidos en el contrato No ____de 20___ cuyo objeto es "_____." dejando constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del señor (a) _____, identificado(a) con número de cedula _____ de Ibagué, en el periodo del _____, para pago por valor de _____PESOS ($_____) M/CTE

_____

SUPERVISOR

ANEXO 2-FORMATO INFORME DE SUPERVISION

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

DATOS CONTRACTUALES GENERALES			
N° de contrato		**Fecha del contrato**	
Contratista		**CC**	
Objeto		**Informe N°.**	
		Periodo	
Supervisor		**Fecha de presentación**	
Valor del contrato			
Valor adición al contrato			
Valor total			
Duración del contrato		**Fecha de inicio**	

2. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		
PAGO 1		
PAGO 2		
PAGO 3		
PAGO 4		
PAGO 5		
SALDO POR EJECUTAR		
SUMAS IGUALES		

3. **CONSIDERACIONES DEL SUPERVISOR** Colocar X de acuerdo al cumplimiento en la casilla correspondiente

OBSERVACIONES	SI	NO
Conozco y tengo copia del contrato (minuta y anexos)		
Me encuentro legalmente nombrado como supervisor y fui notificado de la supervisión		

4. LISTA DE CHEQUEO Colocar X de acuerdo al cumplimiento en la casilla correspondiente

LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA			
DOCUMENTOS	**SI**	**NO**	**N/A**
Factura o documento equivalente			
Certificación de pagos de seguridad social *Para personas jurídicas. Mediante certificación suscrita por revisor fiscal o representante legal, junto con los respectivos soportes* Para personas naturales: Planilla de seguridad social (Se debe tener en cuenta el IBC y los periodos de cotización)			
Informe de actividades realizado por el contratista			
Registro fotográfico			
Entrada al almacén			
Recibí a satisfacción			
Evidencia magnética			

5- CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

A Continuación, el supervisor de contratos deberá, detallar los aspectos a los cuales debe realizar seguimiento de acuerdo a las funciones como supervisor y deberá tener en cuenta los siguientes documentos (informe de estudios previos, invitación, especificaciones técnicas, adendas, minutas, adiciones)

1. Con base al informe de actividades presentado por el contratista se certifica que cumplió con las obligaciones y requisitos necesarios para el pago, da visto bueno y autoriza el pago objeto del trámite

2. El contratista ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales según se evidencia en los soportes presentados estando a paz y salvo. Planilla de seguridad social Nº _____ **del mes de** _____ **DE 20__**

CARGO

Supervisor

ANEXO 3-FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO

CONTRATO No. _____ FECHA_____

OBJETO:

En el municipio de Ibagué, a los_____, se reunieron en las instalaciones de la Sede Principal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** las siguientes personas: __ _____ __ en calidad de -Contratante, __ xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx ___en calidad de Contratista y _ xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx _ en calidad de supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

1-INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATANTE: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

CONTRATISTA:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
VALOR:	$XXXXXXXXXXX.oo
VALOR ADICIONAL:	_____$XXX_____
ACTA ADICIONAL:	XXXXXXXXXXXXX(FECHA)
PRORROGAS:	__SI____NO_____No DE DIAS____
PLAZO DE EJECUCIÓN:	_____ DIAS _____.
FECHA DE INICIACIÓN:	_____
TIEMPO DE EJECUCION:	_____

2-DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	$XXXXXX
ANTICIPO	SI___NO____VALOR $_____
VALOR PAGOS EFECTUADOS:	$XXXXX
VALOR POR PAGAR:	$XXXX

3-BALANCE TECNICO:

Sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas el supervisor en su informe de seguimiento de fecha _____, manifestó cumplimiento del contrato en cuanto a las cantidades, medidas y

detalle de los bienes y servicios contratados, certificando para pago en la fecha_____, documento adjunto al expediente del contractual.

4-CONCEPTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y SUPERVISION:

Sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el supervisor en su informe de seguimiento de fecha _____, manifestó cumplimiento de las mismas, emitiendo un concepto favorable del contratista, asi mismo manifestó el cumplimiento de las funciones asignadas de supervisión para lo cual deja registro de los siguientes documentos: _____
_____.

5-CONCEPTO GENERAL DE LAS PARTES:

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia como seguimiento:

- La ejecución del contrato fue desarrollado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción, incluida las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, acorde como se manifestó en los documentos de seguimiento emitidos por el supervisor del contrato.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores, por los bienes y/servicios entregados por el contratista.
- El Contratista presentó para el pago del contrato los siguientes documentos:_____
- El contratista mantuvo un trato cordial y de respeto con todo el personal de la institución educativa.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Por lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

xxxxxxxxxxxxx
RECTOR

xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
CONTRATISTA

xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
SUPERVISOR

C.C. Carpeta del contrato